



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
DIRECCION GENERAL  
DE LOS SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

**CIRCULAR N° 155/2016**

**REF.: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (SGSP)**

Montevideo, 16 de diciembre de 2016.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento, que el "Sistema de Gestión de la Seguridad Pública (SGSP)" es un sistema informático desarrollado por el Ministerio del Interior que permitirá a los Juzgados Letrados con competencia en materia Penal, Adolescentes y Familia Especializado de todo el país, consultar "en línea", en las computadoras de la propia sede judicial, la información que fuera requerida a la correspondiente dependencia Policial, o solicitar a través de correo electrónico la remisión de esta información a dicha dependencia quién la remitirá a través del SGSP, agilizando las diligencias que hoy se realizan.-

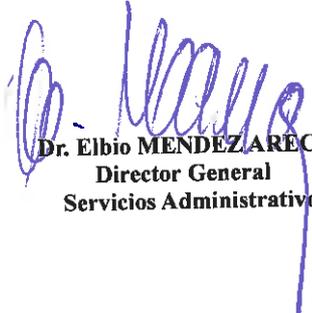
Actualmente, esta nueva herramienta de trabajo se encuentra disponible y en uso en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 2° turno, en los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Adolescentes, y en los Juzgados Letrados de Familia Especializado. Asimismo, desde los primeros días de noviembre del año en curso, se está implementando en las dependencias del interior del país, asignando los correspondientes usuarios y contraseñas para el acceso al sistema e instruyéndose a los Magistrados y funcionarios en su uso.-

En ese marco, por mandato de la Suprema Corte de Justicia, esta Dirección General, a través de División Informática, se encuentra realizando las coordinaciones pertinentes con la División Sistemas de Información del Ministerio del Interior, a fin de efectuar la capacitación necesaria y la correspondiente asignación de usuarios, que a la fecha alcanza a los Departamentos de Salto, Tacuarembó, Durazno, Rocha, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rivera, Paysandú y Florida.-

Ante cualquier duda las oficinas pueden comunicarse con  
la *Dirección de División Informática al 1907 interno 4500.*

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

er



**Dr. Elbio MENDEZ ARECO**  
**Director General**  
**Servicios Administrativos**